



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 10 de octubre de 2008

NÚM. 87

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para que ayuntamientos que así lo soliciten puedan recuperar la gestión pública de residencias municipales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un balance del desarrollo del protocolo de actuación, tal como se aprobó en el Parlamento, sobre detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que remita un proyecto de Ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008, sean incluidos en la misma, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 9](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a Radio Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones asumidas al concederles la licencia, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 10](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 11](#)).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por Vinsa sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 12).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer la construcción de un nuevo puente-viaducto que sustituya en la cara sur del puerto de Iso al actual puente situado en el cruce de Orradre-Napal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 13).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar y trasladar al Parlamento un análisis y reflexión sobre las posibilidades de convertir e incorporar vivienda construida y desocupada al régimen de VPO, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones y negociaciones necesarias con Audenasa para proceder al traslado del peaje sito en Imárcoain a una nueva ubicación por encima del cruce de la carretera N-121, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 15).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice la gratuidad del material didáctico complementario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 16).
- Declaración institucional sobre la Jornada Mundial por el Trabajo Decente. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 17).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la valoración que le merece al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del desarrollo del XII Concurso Internacional de Canto Julián Gayarre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 18).
- Pregunta sobre el Concurso Internacional de Violín Pablo Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 19).
- Pregunta sobre la valoración del informe del Consejo Audiovisual de Navarra de fecha 8 de mayo de 2008, referente a las emisoras de radio “Net 21 Radio” y “Radio Universidad de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 19).
- Pregunta sobre las VPO previstas por el Gobierno en las nuevas ofertas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 20).
- Pregunta sobre la Renta Básica en Navarra y otras ayudas sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 20).
- Pregunta sobre los vertidos al río Arga, a su paso por Funes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 21).
- Pregunta sobre las actuaciones, medios, respuesta y participación de los municipios afectados al amparo del Primer Plan Supramunicipal de Seguridad Ciudadana, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 22).
- Pregunta sobre los siniestros provocados por los vehículos que circulan sin seguro y medidas previstas por la Policía Foral para su control, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 22).
- Pregunta sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno ante las anomalías detectadas por el CoAN en el funcionamiento de las emisoras “Net-21” y “Radio Universidad de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 23).
- Pregunta sobre las empresas que se han creado durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados, el sector de actividad al que se dedican y su ubicación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 24).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 25).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).

- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 28](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 29](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 30](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 31](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 32](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 33](#)).
- Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 34](#)).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para que ayuntamientos que así lo soliciten puedan recuperar la gestión pública de residencias municipales

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un plan para que ayuntamientos que así lo soliciten puedan recuperar la gestión pública de residencias municipales presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La atención a la tercera edad se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de nuestra sociedad, en la que los cambios sociales en las familias o en la pirámide poblacional han hecho que haya una mayor demanda en la atención social hacia este sector.

En este sentido, los poderes públicos, desde la concepción de la Ley de dependencia y otros textos normativos, han mostrado la necesidad de entender y concebir este servicio como un derecho básico de ciudadanía. Un derecho básico que

debe ser asegurado desde las administraciones públicas, como derecho subjetivo.

Por lo tanto, la responsabilidad pública de lo que acontece en las residencias de la tercera edad, de la calidad del servicio, de la satisfacción de las familias y de las personas usuarias, corresponde obviamente al ámbito público, como de hecho así se reconoce.

Por ello, a nuestro juicio, hay que reconocer que la gestión privada de algunas residencias de propiedad municipal no es del todo acertada, atendiendo no ya a las quejas de algunas personas usuarias y sus familias, sino a cuestiones más o menos objetivas como el aumento de tarifas o la conversión de habitaciones individuales a dobles, en el mismo espacio físico.

Los ayuntamientos mayoritariamente no disponen de medios económicos para asumir, o recuperar, la gestión de las residencias municipales que no tienen una buena atención, por ello es necesario que el Gobierno de Navarra haga un esfuerzo económico para que estas residencias de propiedad municipal sean de gestión directa, tratando así de mejorar la calidad en la atención y la satisfacción de las personas usuarias y sus familias.

Por todo lo expuesto proponemos acordar:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar, en el plazo de tres meses, un Plan para que ayuntamientos que así lo soliciten puedan recuperar la gestión pública de residencias municipales o recibir ayudas por haberlo hecho recientemente, mediante convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra que contemple las necesidades económicas de esa gestión pública.

Pamplona a 26 de septiembre de 2008

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique en una misma infraestructura los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de Urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique, en una misma infraestructura, los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino.

Exposición de motivos

Los servicios de urgencias de los Hospital Virgen del Camino y del Hospital de Navarra vienen demandando desde hace varios años una mejora que pudiera paliar las carencias de este servicio.

La Consejera de Salud ha anunciado en diferentes ocasiones el proyecto para el nuevo edificio de urgencias, obra muy necesaria, que se prevé levantar en el recinto del Hospital de Navarra y que pretende que esté en funcionamiento para 2010.

Este nuevo edificio de urgencias atenderá solamente las urgencias del Hospital de Navarra y va a tener un coste previsto de casi 20 millones de euros.

En estos momentos existe un problema real de infraestructuras y este edificio nuevo resolvería parcialmente la carencia de espacio solamente en el Hospital de Navarra pero no en el Hospital Virgen del Camino.

En estos momentos de dificultad económica, el criterio del Partido Socialista es aprovechar al máximo los recursos y actuar de la manera más eficiente posible, es por eso, por lo que consideramos que debe replantearse este edificio de urgencias para que pueda dar servicio, dentro de una única infraestructura, a las urgencias de ambos hospitales consiguiendo así unificar un servicio y eliminando las barreras funcionales, físicas y organizativas que hoy existen.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que replantee y/o redimensione el proyecto de Urgencias del Hospital de Navarra de manera que unifique, en una misma infraestructura, los servicios de urgencias tanto del Hospital de Navarra como del Hospital Virgen del Camino.

Pamplona, 29 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un balance del desarrollo del protocolo de actuación, tal como se aprobó en el Parlamento, sobre detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un balance del desarrollo del protocolo de actuación, tal como se aprobó en el Parlamento, sobre detectar y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF de Izquierda Unida de Navarra Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Salud del Parlamento.

Exposición de motivos

Recientemente se ha celebrado en Barcelona un encuentro a nivel europeo denominado "Semana Europea del TDAH", donde se han puesto de relieve fundamentalmente las necesidades que las familias y afectados por este trastorno tienen.

Los síntomas son conocidos: dificultad para mantener la atención, hiperactividad y falta de control en los impulsos.

Para la Dra. Navarro Rubio, directora académica de la Universidad de los Pacientes, el futuro de la enfermedad viene marcado por la sensibilización de la sociedad como clave del éxito en el acompañamiento y prevención del fracaso escolar o posibles situaciones de inadaptación social.

En el encuentro celebrado, uno de los objetivos principales del mismo es conocer cuáles son las necesidades de los afectados y sus familiares. Hemos tenido oportunidad de deliberar sobre estos asuntos en el Parlamento de Navarra. En otras ocasiones se ha instado al Gobierno de Navarra a actualizar el protocolo de actuación para detectar y atender las necesidades Educativas Especiales, mediante resolución publicada en el boletín del Parlamento de fecha 6 de mayo de 2008.

En la Ribera los familiares de enfermos de hiperactividad, asociados en ANDAR, nos han trasladado las prioridades que consideran inaplazables, alguna como la unidad infanto-juvenil ya ha sido solicitada expresamente al Departamento de Salud sin que en este momento se haya concretado nada.

En este momento se trata de conocer qué pasos se han dado en este sentido y de avanzar en los medios para atender debidamente las necesidades.

Por todo lo expuesto anteriormente se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita un balance, en el plazo de un mes, del desarrollo del protocolo de actuación entre los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Sociales, tal como se aprobó en el Parlamento, de forma que se vea el progreso en esta materia y se pueda trasladar a las asociaciones de afectados.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incluya en los presupuestos para el año 2009 una partida específica para que el Hospital Reina Sofía de Tudela cuente con una unidad de neuropediatría con el personal especializado correspondiente y un servicio Infanto-juvenil dependiente del centro de salud mental que da servicio en la Ribera.

Pamplona-Iruña, 29 de septiembre de 2008

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículo 185, presenta para su debate en el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción, dimanante de la interpelación de política general al Gobierno de Navarra en materia de valoración y actuación sobre la situación económica, que fue debatida en el Pleno celebrado el día 25 de septiembre

Justificación de la moción

La presente moción es consecuencia del debate celebrado en el Pleno de la Cámara el pasado jueves día 25 de este mes de septiembre, como consecuencia de la interpelación presentada por este Grupo Parlamentario.

Como introducción a la misma, manifestamos que la evolución económica internacional ofrece datos que ocupan el interés de gobiernos, autoridades monetarias, empresas, sindicatos y opinión pública en general, y en el convencimiento de la dificultad que desde los ámbitos regional y local resulta incidir en los caracteres generales y globales de la evolución económica, que escapa a la

actuación de autoridades y poderes públicos de ámbitos como el nuestro, se demandaba la capacidad de incidencia de las políticas públicas y de las administraciones, en su ámbito, que sigue siendo considerable tanto en tiempos de bonanza, como en momentos de dificultad.

Para lo que argumentábamos, y seguimos manteniendo, que en las últimas décadas en Navarra las sucesivas políticas en materia industrial, fiscal, de obras públicas, infraestructuras de carácter general, desarrollo energético, educativas y formativas han contribuido decididamente al nivel de desarrollo económico de la Comunidad Foral. Antes y después de nuestro ingreso en las Instituciones comunitarias, antes y después del cambiante escenario internacional globalizado, las políticas públicas regionales y estatales han contribuido positivamente a nuestro propio desarrollo regional.

Por todo lo anterior, a los socialistas navarros nos parece que desde las Instituciones forales, debemos, especialmente debe el Gobierno de Navarra, liderar desde la tranquilidad y desde una posición dinámica y activa la dinamización y el repunte de la actual situación económica, articulando cuantas actuaciones estén al alcance de nuestra capacidad de autogobierno, y coadyuvando con la política económica desarrollada desde el Gobierno de España.

Es necesario poner toda la capacidad de nuestro autogobierno al servicio del empleo y la mejora de la competitividad empresarial. Los empresarios, los emprendedores, y los trabajadores navarros deben saber que las Instituciones forales se van a volcar en apoyo de la dinamización de nuestra economía.

Si en la presentación y en el debate de la interpelación decíamos que nos parecen contraproducentes tanto los planteamientos catastrofistas, que pretenden la rentabilidad partidista o electoral a corto plazo aun a costa de debilitar la imagen de seguridad y fortaleza de nuestra propia economía –tanto la nacional como la regional–, como la de quienes desde el alarmismo intentan aprovechar la situación para rebajar el nivel de derechos de los trabajadores, minorar la protección y el gasto social, o para introducir medidas ultraliberales e inapropiadas para el mantenimiento y mejora del

Estado de Bienestar europeo que defendemos la inmensa mayoría de ciudadanos y ciudadanas de Navarra, seguimos manteniendo la petición de no hacer un uso partidista de la situación de crisis económica, y de estar todos a la altura de las circunstancias.

La situación económica debe afrontarse desde las Instituciones forales con realismo y perspectiva de alcance, en ningún caso debe servir de excusa para recortar nuestros niveles de servicios públicos y bienestar social. No cabe el recorte social en Navarra como receta para afrontar la situación económica, entre otras cosas porque la red de bienestar social debe cumplir su papel de red de garantía precisamente en momentos económicos de crisis, y así mismo por formar parte de la esfera de derechos individuales conseguidos a lo largo de décadas.

El método y el camino pasan por propiciar el diálogo social y el consenso político, articulando una serie de políticas transversales que diseñen –y vayan implementando al mismo tiempo– una estrategia configurada del nuevo modelo de desarrollo económico para Navarra. Junto al mantenimiento de los niveles de bienestar social, la priorización de las actuaciones necesarias de apoyo a la inversión productiva y a la investigación, innovación y formación, así como la incentivación de la creación de empleo. Iniciativas y actuaciones que, en todo caso, deberán ser objeto de interlocución y consenso con los agentes económicos y sociales de la Comunidad Foral.

Y por último, también nos parece importante y absolutamente imprescindible la colaboración con el Gobierno de España en esta cuestión.

Las actuaciones “forales” deben complementarse con las estatales y, a su vez, éstas con aquellas. Siendo la política presupuestaria una de las herramientas más eficaces y eficientes en la política económica, parece también propiciar el mayor consenso en la aprobación de los Presu-

puestos Generales en nuestro ámbito de actuación y afección, esto es, tanto los generales de Navarra, como los del Estado, para el año 2009.

Texto de la moción

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar las actuaciones políticas necesarias para afrontar la actual crisis económica de acuerdo con los siguientes parámetros:

– Articular toda la capacidad de actuación del Ejecutivo al servicio del empleo y de la mejora de la competitividad empresarial.

– Propiciar el consenso político.

– Aumentar la interlocución y propiciar el diálogo social con los agentes económicos y sociales.

– Desarrollar diferentes políticas transversales en materia de educación y formación, I+D+i, instrumentos de financiación, capital humano, infraestructuras, mejora de la internacionalización de los sectores productivos y de servicios, fomento de la cultura empresarial, optimización de la incidencia de la fiscalidad, etc.

– Diseño de un nuevo modelo de desarrollo económico.

– Búsqueda y participación de los consensos necesarios para la aprobación de los Presupuestos forales y estatales para 2009.

– Garantizar la red de Bienestar Social de Navarra, descartando los recortes sociales como método. Colaboración con la política económica del Gobierno de España.

– Atemperar y minimizar, en cuanto sea posible, los efectos de la crisis en la Comunidad Foral, propiciando el relanzamiento de la economía navarra.

Pamplona, 29 de septiembre de 2008

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que remita un proyecto de Ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008, sean incluidos en la misma

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que remita un proyecto de Ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos de la Ley Foral 8/2008, sean incluidos en la misma, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramirez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

En el Pleno de la Cámara del día 22 de mayo de 2008 fue aprobado el proyecto de Ley Foral por la que se establece el sistema de carrera pro-

fesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

En el trámite de dicho proyecto de ley, este grupo parlamentario realizó varias enmiendas, entre ellas la inclusión de diplomados sanitarios dependientes de otros Departamentos como son Presidencia, Educación y Asuntos Sociales del Gobierno de Navarra, porque consideraba que no era aceptable que por estar adscritos a Departamentos distintos con las mismas condiciones de trabajo, no tuviesen los mismos derechos que tienen los que trabajan en el Departamento de Salud.

Sin embargo, en la aprobación de dicho proyecto de ley no fueron atendidas las peticiones de personal diplomado sanitario dependiente de los departamentos referenciados. Tras esta denegación éstos remitieron sus peticiones al Defensor del Pueblo y el mismo les ha dado la razón e insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, de Carrera Profesional.

Es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que remita al Parlamento un proyecto de ley que contenga las disposiciones necesarias para que todos los diplomados sanitarios fijos de la Administración que trabajan en centros dependientes de los Departamentos de Presidencia, Educación y Asuntos Sociales y que quedaron excluidos en la aprobación de la Ley Foral 8/2008, de 30 de mayo, por la que se establece el sistema de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sean incluidos en dicha Ley Foral.

En Iruña, a 30 de septiembre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramirez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a “Radio Universidad de Navarra” y a “Medios de Comunicación 21” por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones asumidas al concederles la licencia

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a *Radio Universidad de Navarra* y a *Medios de Comunicación 21* por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones asumidas al concederles la licencia, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación del Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción:

Exposición de motivos

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, mediante sentencia nº 1140/2005, anuló por no ser conforme a Derecho la Orden Foral 2343/1998, de 15 de julio, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones por la que se adjudica-

ba a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 la concesión de dos emisoras de radiodifusión en Pamplona.

En dicha sentencia se ordenó la retroacción del expediente administrativo para que la Mesa de Contratación valorara y puntuara de forma completa y detallada las ofertas que se presentaron. En la propia sentencia el tribunal estableció que contra el fallo no cabía recurso. Se trataba por lo tanto de una sentencia firme.

En 2006, de nuevo el Gobierno de Navarra vuelve adjudicar a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 las dos emisoras de radiodifusión en Pamplona.

En reciente comparecencia parlamentaria, el presidente del CoAN ha determinado que en una de las adjudicaciones “No se adapta en absoluto, ni a las condiciones de la concesión ni a la legislación... está emitiendo algo para lo que no tiene autorización”, que “se trata de irregularidades claras” y que “el único que puede actuar para solventar los incumplimientos detectados es el Gobierno de Navarra”.

Por este motivo proponemos la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar el expediente de rescisión de las concesiones administrativas de radiodifusión concedidas a *Radio Universidad de Navarra* y a *Medios de Comunicación 21* por los graves incumplimientos de los requisitos y obligaciones que asumieron al serles concedidas las correspondientes licencias, y que han sido detectadas y denunciadas ante el Parlamento de Navarra por el Consejo Audiovisual de Navarra.

Pamplona-Iruña, 1 de octubre de 2008

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela.

Exposición de motivos

Facilitar el acceso a los servicios públicos y al conocimiento de las políticas de las Administraciones Públicas debe ser una tarea permanente de éstas. Y en esta labor, deben jugar un papel importante tanto las nuevas tecnologías, como la colaboración y cooperación entre la administración foral, la estatal, y las administraciones locales. La modernización del funcionamiento administrativo y la calidad del mismo van necesariamente unidas a la cercanía a los ciudadanos, y al fácil acceso de los mismos a sus servicios y al conocimiento completo de sus políticas.

Pero, y sin perjuicio de lo anterior, también la presencia física sigue siendo fundamental, tal y como se demuestra, por ejemplo, con las oficinas del Departamento de Hacienda. En el caso de la comarca de Pamplona, el acceso a las oficinas administrativas de los diferentes departamentos del Ejecutivo foral es relativamente sencillo, más allá de la conveniencia de que pueda crearse en el futuro una oficina de atención que coordine la información de los diferentes departamentos. Sin embargo, en los pueblos y ciudades más alejados de la capital, la facilidad se convierte en dificultad.

Con la finalidad de avanzar en esa política de proximidad y cercanía, resulta adecuado y conveniente proponer la creación de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela, que como experiencia piloto pueda, además de atender a una comarca de cien mil habitantes, establecer pautas de futura actuación en otras Merindades.

Esta Oficina General propuesta, además de atender al Registro General del Gobierno de Navarra –en la oficina de Hacienda de la capital ribera, más del 70% de los documentos tramitados son del resto de los departamentos–, podrá atender todas las consultas de información y asesoramiento sobre cuantas políticas y actuaciones lleva a cabo el Ejecutivo foral, recabando si fuera necesario el apoyo de todas las unidades administrativas del conjunto departamental.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y votación por el Pleno de la Cámara de la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina General de atención al ciudadano en Tudela, de conformidad con las características detalladas en la exposición de motivos.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por Vinsa sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el precio de alquiler para las viviendas promovidas o gestionadas por Vinsa sea establecido en relación con la capacidad de renta del solicitante, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El acceso a la vivienda es un derecho pocas veces garantizado y, en otras muchas, imposibilitado por la dificultad económica que suponen los altos precios marcados por el mercado. Este hecho se agrava de forma especial al encontrarnos en una cultura en la que el acceso a la vivienda en un porcentaje superior al 95% de la deman-

da se entiende en términos de vivienda en propiedad.

Muchas veces hemos realizado debates sobre la necesidad y obligación de las administraciones públicas de trabajar mediante la concienciación, pero fundamentalmente mediante la ampliación de la oferta en la potenciación del sistema de vivienda en alquiler como alternativa a la propiedad de la misma.

Los compromisos y actuaciones puestos en marcha distan mucho de haber cumplido suficientemente tal objetivo. A la falta de oferta, suficiente de vivienda en alquiler que promueve el Gobierno de Navarra a través de Vinsa, se suma como una losa insalvable, los altos precios de alquiler con los que la empresa pública saca al mercado dichas viviendas.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que la forma de establecer el precio de alquiler, para las viviendas promovidas o gestionadas por Vinsa o cualquier otra administración pública, sea establecido mediante la aplicación de un baremo ligado directa y principalmente a la capacidad de renta del solicitante.

2. Que el baremo establecido para cuantificar el precio de alquiler sea mediante la aplicación de una tabla que vaya entre el 15% para entre 1 y 2 veces el Salario Mínimo Interprofesional de la renta disponible del solicitante y el 30% para la máxima renta susceptible de acogerse a estos alquileres y la cual no supere 5 veces el Salario Mínimo Interprofesional.

En Iruña, a 1 de octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer la construcción de un nuevo puente-viaducto que sustituya en la cara sur del puerto de Iso al actual puente situado en el cruce de Orradre-Napal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer la construcción de un nuevo puente-viaducto que sustituya en la cara sur del puerto de Iso al actual puente situado en el cruce de Orradre-Napal, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Terminado y puesto en funcionamiento el nuevo trazado de la cara norte del puerto de Iso, obras fuertemente reclamadas durante años por

los habitantes de los valles pirenaicos, disponer de una vía de comunicación moderna que acerque el desarrollo, servicios y derechos a estos valles está más cerca. Más cerca pero todavía pendiente.

La cara sur de este puerto de Iso, sin ser tan difícil como la Norte, cuenta también con un punto negro que marca la propia categoría del conjunto de la carretera, el puente de Orradre.

Este puente supone un embudo que condiciona el tráfico, dificulta el tráfico pesado y es un peligro para todos.

El Gobierno de Navarra contempla un nuevo emplazamiento para dicho puente con una actuación que no resuelve prácticamente ninguno de los problemas señalados. No resulta comprensible que una actuación nueva con un nuevo trazado-puente no se plantee con una visión de futuro y con características técnicas de vía moderna.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a acometer la construcción de un nuevo puente-viaducto que sustituya en la cara sur del puerto de Iso al actual puente situado en el cruce de Orradre-Napal.

Que las características técnicas incluyan la corrección de las curvas de acceso a ambos lados de dicho puente, mediante el adelanto de dicho puente a la entrada a las mismas.

En Iruña, a 1 octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar y trasladar al Parlamento un análisis y reflexión sobre las posibilidades de convertir e incorporar vivienda construida y desocupada al régimen de VPO

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar y trasladar al Parlamento un análisis y reflexión sobre las posibilidades de convertir e incorporar vivienda construida y desocupada al régimen de VPO, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramirez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En los años de especulación inmobiliaria y desarrollo de la construcción masiva de vivienda libre, se tenía como objetivo no el uso y ocupación de las mismas, sino especular en la compra-venta de éstas.

La reciente y actual crisis inmobiliaria en origen y general en sus consecuencias ha supuesto la ruptura total de esta burbuja, dejando ahora miles de viviendas vacías, que, ante la imposibilidad de mantener la citada especulación, están teniendo una positiva consecuencia de la caída de precios, acercándose en algunos casos a los módulos de la V.P.O.

Existiendo tal cantidad de vivienda vacía y pudiendo las administraciones incidir y actuar sobre la salida de éstas al mercado, creemos que es posible y conveniente desarrollar un debate sobre actuaciones que posibiliten la conversión de una parte de vivienda actualmente libre en viviendas protegidas.

Esta posibilidad, de ser efectiva, permitiría garantizar el derecho principal de las personas demandantes y necesitadas de vivienda de protección oficial con una actuación que evite seguir en la locura de una construcción masiva y continuada de más vivienda, con las consecuencias de ocupación del territorio, sostenibilidad, movilidad, etc.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar y trasladar a este Parlamento, en un plazo de tres meses, un análisis y reflexión sobre las posibilidades de convertir e incorporar vivienda construida y desocupada al régimen de V.P.O.

En Iruña, a 1 de octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramirez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones y negociaciones necesarias con Audenasa para proceder al traslado del peaje sito en Imárcoain a una nueva ubicación por encima del cruce de la carretera N-121

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones y negociaciones necesarias con Audenasa para proceder al traslado del peaje sito en Imárcoain a una nueva ubicación por encima del cruce de la carretera N-121, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramirez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno, la siguiente Moción:

Exposición de motivos:

El tramo de la carretera N-121 comprendido entre Noáin y el Alto del Carrascal es uno de los puntos negros las carreteras de nuestra Comunidad. En él, concurren muchos elementos: no doblamiento de la calzada, alto volumen de tráfico, tráfico pesado, zonas urbanas, polígonos industriales, etc., que hace de este tramo un verdadero problema de seguridad.

Permanentemente se plantea la posibilidad de acometer soluciones mediante variantes como la de Campanas, Beriáin, etc. Obras que sin duda son difíciles de ejecutar por el escaso espacio disponible, además de que serían alternativas tan caras como prescindibles.

En paralelo a este tramo de la carretera se encuentra la autopista A-15 que mediante su uso permitiría la solución definitiva de estos problemas. Solamente la existencia del peaje y su ubicación en Imárcoain hacen imposible poner en práctica dicha solución.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que de inmediato realice las gestiones y negociaciones necesarias con Audenasa para proceder al traslado del peaje sito en Imárcoain a una nueva ubicación por encima del cruce de la carretera N-121 con el acceso a Valdizarbe ,para que el tramo pueda ser utilizado como variante en todo su recorrido.

En Iruña, a 1 de octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramirez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice la gratuidad del material didáctico complementario

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que garantice la gratuidad del material didáctico complementario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación:

Motivación

“La enseñanza básica es obligatoria y gratuita” por lo que los materiales necesarios para los aprendizajes (libros de texto y material complementario) no deben representar coste económico

alguno para el alumnado, y por consiguiente para sus familias.

Tras las aprobaciones de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, en la cual no se recoge la gratuidad del material didáctico complementario, se ha constatado que la compra de dicho material ha supuesto en la mayoría de los casos un desembolso económico que oscila entre los 30 y 90 euros.

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai considera imprescindible que, a tenor del desembolso económico que genera la compra de dichos materiales complementarios, sea gratuito todo el material de aprendizaje necesario correspondiente a los ciclos educativos obligatorios.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación de esta Cámara la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que garantice la gratuidad también de aquel material curricular elaborado para ser utilizado por el alumnado de forma individual y con el límite temporal del curso escolar y que, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, contribuye a desarrollar los contenidos curriculares.

Pamplona, 2 de octubre de 2008

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Declaración institucional sobre la Jornada Mundial por el Trabajo Decente

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Muestra el apoyo a la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, convocada para el 7 de octubre por la Confederación Sindical Internacional (CSI), de la que forman parte las organizaciones sindicales más representativas.

2. Pide al Gobierno de España que promueva el respeto a las Normas Fundamentales del Trabajo, el Trabajo Decente y trabaje activamente para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3. Traslada esta declaración a los interlocutores sociales, al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a la Oficina en España de la Organización Internacional del Trabajo y las Representaciones en España de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

4. El Parlamento de Navarra se suma a las concentraciones convocadas por las organizaciones sindicales en apoyo de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente.”

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la valoración que le merece al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del desarrollo del XII Concurso Internacional de Canto Julián Gayarre

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración que le merece al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana del desarrollo del XII Concurso Internacional de Canto Julián Gayarre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, realiza la siguiente pregunta oral para ser respondida en la comisión correspondiente.

Exposición de motivos

En las últimas semanas se ha celebrado en el Teatro Gayarre de Pamplona la XII edición del Concurso Internacional de Canto Julián Gayarre. En palabras de un acreditado conocedor del certamen, Alberto Osácar, corresponsal en Navarra de *Opera Actual*: "En 1986 el Gobierno de Nava-

rra tuvo la feliz idea de crear un Concurso Internacional de Canto bajo el nombre del inmortal Julián Gayarre. Aprovechando la coyuntura del rodaje en aquella época en Navarra de la película *Romanza final*, protagonizada por José Carreras, se le ofreció al tenor catalán la presidencia del certamen. Con una periodicidad bienal, en pocas ediciones consiguió hacerse un hueco en el panorama de certámenes líricos internacionales ayudado, no cabe duda, del poder mediático de su presidente (...) Durante estos días se celebra en Pamplona la duodécima edición del Gayarre. Parece evidente que este certamen ha ido perdiendo en las últimas ediciones poder de convocatoria y repercusión".

Si repasamos la prensa escrita, los titulares no pueden ser más explícitos: "Mucha luz y poco público"; "Quince cantantes pasan a la segunda ronda"; "El nivel de los cantantes no fue suficiente para entregar los primeros premios, según el jurado"; "Declarados desiertos los dos primeros premios del Concurso"; "Trescientas cincuenta personas asistieron a la final".

A la vista de estos datos y opiniones, interesa conocer:

Texto de la pregunta oral

¿Qué valoración le merece al Departamento de Cultura el desarrollo del XII Concurso Internacional de Canto Julián Gayarre? ¿Qué iniciativas tiene intención de poner en marcha el Departamento para impulsar el certamen?

Pamplona, 29 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre el Concurso Internacional de Violín Pablo Sarasate

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Concurso Internacional de Violín Pablo Sarasate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, artículos 186 y siguientes, realiza la siguiente pregunta oral para ser respondida en la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

El mes de septiembre del pasado año 2007 se celebró en el Teatro Gayarre de Pamplona el 9º Concurso Internacional de Violín Pablo Sarasate. Con tal motivo, prensa, miembros del jurado y el

equipo del Departamento de Cultura tuvieron ocasión de evaluar el desarrollo de la última edición y el balance de las ocho anteriores.

Durante el presente año, centenario de la muerte del gran violinista navarro, se han desarrollado una serie de iniciativas musicales que, sin duda, han contribuido a conocer más y divulgar mejor su vida y su obra.

Uno de los instrumentos para dar continuidad a esa política lo constituye el Concurso Internacional de Violín que conocerá su décima edición entre el 15 y el 22 de septiembre de 2009. Dado el carácter emblemático de la fecha, décima edición y la primera desde el centenario, conviene una evaluación sosegada y con tiempo de la misma a fin de afianzar lo positivo y enmendar aquellas cuestiones que no hayan dado el resultado previsto.

Por todo ello, interesa conocer:

1.- Evaluación global de la trayectoria del concurso en su dimensión nacional e internacional.

2.- Valoración específica del desarrollo de la 9ª convocatoria del concurso celebrada en 2007.

3.- Iniciativas que tiene intención de poner en marcha el Departamento de Cultura y Turismo para impulsar el certamen en su décima edición.

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre la valoración del informe del Consejo Audiovisual de Navarra de fecha 8 de mayo de 2008, referente a las emisoras de radio “Net 21 Radio” y “Radio Universidad de Navarra”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ LIZARBE BAZTÁN

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la valoración del informe del Consejo Audiovisual de Navarra de fecha 8 de mayo de 2008, referente a las emisoras de radio *Net 21 Radio* y *Radio Uni-*

versidad de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Parlamentario Foral, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara foral, formula la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno del Parlamento:

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra del informe del Consejo Audiovisual de Navarra de 8 de mayo de 2008, en cuanto a posibles incumplimientos de las emisoras de radio *Net 21 Radio* y *Radio Universidad de Navarra* en relación con las condiciones de su adjudicación, y qué medidas ha adoptado para subsanar aquellas?

Pamplona, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Juan José Lizarbe Baztán

Pregunta sobre las VPO previstas por el Gobierno en las nuevas ofertas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las VPO previstas por el Gobierno en las nuevas ofertas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra:

¿Cuántas viviendas de protección oficial tiene previsto sacar ese Departamento en las nuevas ofertas? ¿Cuándo y dónde de producirán y ubicarán dichas promociones?

Pamplona-Iruña, 30 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la Renta Básica en Navarra y otras ayudas sociales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Renta Básica en Navarra y otras ayudas sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la Renta básica en Navarra y otras ayudas sociales

- ¿Cuántas Rentas Básicas se solicitaron en el periodo de enero a septiembre en el año 2007 y cuántas en el mismo periodo del presente año?

- ¿Cuáles son las ayudas sociales que mayor incremento, y en cuánto, han sufrido este año?

Pamplona-Iruña, 29 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre los vertidos al río Arga, a su paso por Funes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los vertidos al río Arga, a su paso por Funes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Desde el 17 de septiembre han aparecido miles de peces muertos en el meandro de la Madre Vieja del Río Arga, a su paso por Funes. Varios vecinos alertaron sobre el hedor y la espuma que se apreciaba en el término conocido como Las Mesicas. No es la primera vez que se contamina esta zona. Cabe recordar que la zona afectada está catalogada como LIC, Lugar de Interés Comunitario.

A la vista de lo anterior, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Tiene el Gobierno de Navarra conocimiento de quién ha podido ser el responsable del vertido al río Arga, a su paso por Funes?

2.- ¿Cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno Navarra para evitar esta situación?

3- Remisión de la copia de todas las actas y de los informes que consten sobre dicha afección.

Iruña, 30 de septiembre de 2008

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre las actuaciones, medios, respuesta y participación de los municipios afectados por el Primer Plan Supramunicipal de Seguridad Ciudadana

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones, medios, respuesta y participación de los municipios afectados por el Primer Plan Supramunicipal de Seguridad Ciudadana, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea

las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito por parte del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior:

Exposición de motivos

En febrero de este año, se puso en marcha el Primer Plan Supramunicipal de Seguridad Ciudadana para, entre otras cosas, corregir el incremento de la inseguridad ciudadana producida en los municipios situados en el eje del Ebro. Como quiera que ha transcurrido un tiempo desde entonces, interesa conocer:

1.- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo al amparo de este Plan?

2.- ¿Con qué medios (personales, materiales etc.) y en qué circunstancias se desenvuelve la ejecución del Plan?

3.- ¿Cuál es la respuesta de los municipios afectados y su participación en este plan?

4.- ¿Qué previsiones de actuación, si las hay, piensa ejecutar el Departamento para el próximo año y con qué medios?

Pamplona, 1 de octubre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre los siniestros provocados por los vehículos que circulan sin seguro y medidas previstas por la Policía Foral para su control

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los siniestros provocados por los vehículos que circulan sin seguro y medidas previstas por la Policía Foral para su control, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentaria Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, plantea las siguientes preguntas al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito por parte del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior:

Exposición de motivos

En enero de este año, los vehículos sin seguro provocaban un centenar de accidentes al año, con una cuantía de daños significativa. Como quiera

que la incidencia de la situación económica actual puede influir en las economías familiares, y por ello, en este tema, interesa conocer:

1.- ¿Cuántos siniestros de estas características han provocado estos vehículos sin seguro en lo que llevamos de año? ¿Cuál es su evolución?

2.- ¿Qué actuación y qué medidas tiene previsto o prevé articular la Policía Foral en cuanto al control de vehículos sin seguro?

Pamplona, 1 de octubre de 2008

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

Pregunta sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno ante las anomalías detectadas por el CoAN en el funcionamiento de las emisoras “Net-21” y “Radio Universidad de Navarra”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno ante las anomalías detectadas por el CoAN en el funcionamiento de las emisoras “Net-21” y “Radio Universidad de Navarra”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, desea contestación por escrito del Departamento del Gobierno de Navarra correspondiente a las siguientes cuestiones.

Exposición de motivos

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, mediante sentencia nº 1140/2005, anuló por no ser conforme a Derecho la Orden Foral 2343/1998, de 15 de julio, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones por la que se adjudicaba a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 la concesión de dos emisoras de radiodifusión en Pamplona.

En dicha sentencia se ordenó la retroacción del expediente administrativo para que la Mesa de Contratación valorara y puntuara de forma completa y detallada las ofertas que se presentaron. En la propia sentencia el tribunal estableció que contra el fallo no cabía recurso. Se trataba por lo tanto de una sentencia firme.

En 2006, de nuevo el Gobierno de Navarra vuelve adjudicar a la Universidad de Navarra y a Medios de Comunicación 21 las dos emisoras de radiodifusión en Pamplona.

En reciente comparecencia parlamentaria, el presidente del CoAN ha determinado que en una de las adjudicaciones “No se adapta en absoluto, ni a las condiciones de la concesión ni a la legislación... está emitiendo algo para lo que no tiene autorización”, que “se trata de irregularidades claras” y que “el único que puede actuar para solven-

tar los incumplimientos detectados es el Gobierno de Navarra”

En la misma comparecencia el presidente del CoAN comunicó que había remitido un informe con las anomalías detectadas en el funcionamiento de *Net 21* y *Radio Universidad de Navarra*.

Pregunta

¿Qué medidas a adoptado o piensa adoptar el Gobierno ante las anomalías detectadas por el CoAN?

Pamplona, 1 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

Pregunta sobre las empresas que se han creado durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados, el sector de actividad al que se dedican y su ubicación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las empresas que se han creado durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados, el sector de actividad al que se dedican y su ubicación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta:

Deseamos conocer las empresas que se han creado durante los años 2005, 2006 y 2007, el número de empleos creados por cada una de ellas, el sector de actividad al que se dedican y su ubicación.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: José Angel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.-. El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

00100-010001-6020-921100 "Obras en edificios institucionales"

00100-010001-6056-921100 "Restauración de bienes artísticos"

04300-020002-1620-231800 "Asistencia sanitaria uso especial"

03200-040001-2269-921300 "Asistencia a la comisión foral de evaluación"

02920-050005-6091-132200 "Plan foral de seguridad vial (estudios y proyectos)"

02720-054000-2285-134200 "Vestuario y equipamiento de bomberos"

02720-054000-6021-134200 "Obras en parques de bomberos"

02710-54001-7819-134100 "Convenios y programas con entidades sin ánimo de lucro"

06000-060000-4819-111200 "Subvenciones para actividades privadas relacionadas con el apoyo a las víctimas del terrorismo" .

05100-070001-6091-467902 "Plan de modernización de la Administración Foral"

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Economía y Hacienda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento Economía y Hacienda se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.- El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

11200-113003-2276-493300 "Trabajos realizados por empresas"

11300-114000-6031-923100 "Gestión de infraestructuras"

11300-114002-6020-923100 "Edificios y obras de nueva instalación, remodelación y amueblamiento del patrimonio inmobiliario"

13200-124001-4709-146100 "Apoyo a actividades de proyección internacional"

16210-142000-2276-923302 "Estadísticas económicas"

16210-142000-2276-923303 "Estadísticas demográficas, sociales y medioambientales"

16210-142000-2276-923304 "Encuestas a hogares"

17400-150000-2276-923400 "Trabajos y estudios sobre fiscalidad"

17400-150000-2279-923400 "Otros trabajos realizados por terceros"

17330-151000-2273-467900 "Servicios para la recepción e integración de los datos fiscales en los sistemas de información tributaria"

17222-154002-6090-467902 "Encuestas y estudios de mercado"

17144-155003-3501-932100 "Intereses por demora en devoluciones de impuestos e ingresos tributarios indebidos"

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Administración Local

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Administración Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Administración Local, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.-. El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

21000-211000-2269-922400 "Participación en actividades relacionadas con la administración local"

21000-211000-2276-922400 "Estudios de planificación estratégica de la administración local de Navarra."

21500-211001-4609-467900 "Plan de calidad y modernización"

21500-211001-4609-467906 "Plan para la extensión del sistema de información municipal para Navarra"

21400-211002-4609-456200 "Apoyo para la puesta en funcionamiento del consorcio para el tratamiento de residuos sólidos urbanos de Navarra."

21400-211002-7609-456200 "Apoyo para la implantación y establecimiento del Consorcio para el tratamiento de residuos sólidos urbanos de Navarra"

21400-211002-7609-942400 "Fomento de los procesos de reestructuración administrativa de los entes locales"

21300-211003-7609-261602 "Eliminación de barreras arquitectónicas"

21300-211003-7609-313900 "Adecuación de piscinas municipales a la normativa"

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Educación

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Educación, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.-. El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

41100-410000-2276-325100 “Estudios de valoración del estado de edificación de centros públicos”

41810-410001-6020-325100 “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”

41810410001-6020-325103 “Conservatorio de música”

41810-410001-7609-325100 “Obras en centros educativos de propiedad municipal”

41810-410001-7609-325100 “Obras en centros educativos de propiedad municipal”

41810-410001-7609-325102 “Convenios con ayuntamientos para obras de escolarización 0-3 años”

41810-410001-7609-325103 “Construcción de nuevos centros y obras de adaptación”

41810-410001-6020-325100 “Obras de mantenimiento de centros escolares”

41500-410002-6081-321100 “Plan de gratuidad de los libros de texto escolares”

41300-411001-2276-321100 “Evaluación de centros, de programas y del sistema educativo”

41300-411001-2276-321105 “Evaluación del alumnado”

42420-421000-4400-322900 “Funcionamiento del Centro Navarro de autoaprendizaje de idiomas”

42400-421001-2266-322900 “Formación del profesorado en vascuence”

42400-421001-2269-322900 “Programas de uso del vascuence”

42400-421001-2269-322902 “Actividades de promoción del vascuence”

42400-421001-2269-322903 “Producción del material educativo en vascuence”

42400-421001-4809-322900 “Becas y ayudas a la promoción del vascuence”

42120-422000-2269-321200 “Programa de innovación educativa”

42120-422000-2269-322D00 “Organización de actividades extraescolares en centros públicos”

42230-423003-2269-322000 “Financiación de actividades para la integración socioeducativa de inmigrantes y minorías socioculturales”

42310-425000-2266-321200 “Actividades formativas del profesorado”

42340-425001-6060-322A04 “Desarrollo de la sociedad de información en centros educativos”

43010-430001-4816-322500 “Escuela Navarra de Teatro”

43300-433000-2266-321200 "Perfeccionamiento y actualización del profesorado de formación profesional".

43300-433000-2269-321200 "Publicación de materiales relacionados con la formación profesional".

43300-433000-2269-322E00 "Desarrollo e innovación de la Formación Profesional".

43300-433000-4800-322E02 "Ayudas a alumnos en prácticas en empresas".

43300-433000-6059-325100 "Equipamiento en centros públicos de formación profesional".

44100-440001-4609-334100 "Programa de ayudas sobre el vascuence a ayuntamientos y concejos de Navarra".

44100-440001-4819-332900 "Subvención a gau eskolak".

44100-440001-4819-334100 "Programa sobre el vascuence en medios de comunicación social".

44100-440001-4819-334102 "Promoción de iniciativas culturales en vascuence".

44100-440001-4819-334103 "Promoción del vascuence en las tecnologías de la información y la comunicación".

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose

en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Salud, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.- El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

51120-511002-4819-313900 "Ayudas para programas de salud" 51310-512001-2266-311200 "Formación continuada sanitaria".

51310-512001-4809-311200 "Becas para la ampliación de estudios".

51310-512001-4809-311203 "Ayudas para la organización de reuniones científicas".

51310-512002-6092-465102 "Proyectos de investigación en áreas prioritarias".

53000-514000-2269-313902 “Plan de salud laboral de Navarra” 53000-514000-6020-313900. “Obras”.

52000-540000-6060-312800 “Inversiones en sistemas de información”.

52002-541002-6020-312802 “Obras de remodelación” 52205-541006-2279-311100 “Plan de atención de emergencia sanitaria y ambulancias”.

52002-541002-2120-312300 “Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y construcciones”.

52240-543000-2120-312300 “Reparación, mantenimiento y conservación de edificios”.

52240-543000-6020-312802 “Obras de remodelación”.

52240-543000-6057-312802 “Equipamiento remodelación”.

52250-544000-6020-312802. “Obras de remodelación”.

52400-545000-2120-312300 “Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y construcciones”.

52400-545000-6020-312802 “Obras de remodelación”.

52370-547002-2269-313100 “Plan de Racionalización del uso de fármacos”.

52280-548000-2262-313900 “Publicidad y propaganda: educación y promoción de la salud”.

52280-548000-6057-313900 “Renovación tecnológica”.

52280-548000-6057-313900 “Campañas de publicidad y propaganda”.

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.- El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

61310-610000-6091-453200 "Estudios y proyectos"

61320-610002-6092-456300" Estudios geológicos, hidrogeológicos y geotécnicos"

61100-620001-6010-453206 "Red local"

61100-620001-6091-453200"Seguridad en la construcción: estudios y seguimiento"

61210-621001-6010-453300 "Refuerzo y rehabilitación de firmes, red principal y red local"

61210-621001-6010-453303 "Seguridad vial: señalización y balizamiento"

61210-621001-6010-453304 "Travesías y convenios"

61210-621001-6010-453305 "Conservación de la red viaria y centro de control"

61210-621001-6010-453306 "Adecuación de barreras de seguridad para motocicletas y bicicletas"

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose

en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.- El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

71430-700001-2276-468102 "Estudios de los recursos naturales agrarios"

71430-700001-2276-4681 03"Proyectos de investigación agraria"

71430-700001-2276-468104 "Estudios, encuestas y otros trabajos estadísticos"

72140-720002-7609-456602 "Realización de deslindes y defensa y redención del comunal"

74100-740001-2276-456200 "Estudios y trabajos técnicos"

74100-740001-7709-456900 "Prevención y corrección de la contaminación"

74200-740002-2129-456300 "Mantenimiento de espacios naturales"

74200-740002-4819-456200 "Subvenciones a programas de educación ambiental"

74200-740002-6019-456502 "Actuaciones de restauración de masas forestales destruidas"

74300-740003-6019-452100 "Restauración de riberas de ríos y protección de ecosistemas"

74300-740003-6092-452102 "Estudios y proyectos"

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Asuntos sociales, Familia, Juventud y Deporte, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.-. El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

91400-900001-2276-231000 "Estudios y convenios en materia de servicios sociales."

91820-920004-6020-231300 "Inversiones en centros propios con personas con discapacidad"

91820-920004-6020-231700 "Inversiones en centros propios de infancia y juventud"

91820-920004-6059-231300 "Mobiliario y equipos de centros propios de personas con discapacidad"

94000-930001-2269-232200 "Desarrollo y actuaciones del Plan de igualdad de oportunidades"

95400-940001-6021-336100 "Construcción y obras propias"

95400-940001-7609-336100 "Instalaciones deportivas de entidades locales"

92210-950001-4819-231506 "Casas amigas y otros proyectos para la conciliación"

92410-95100 1-4819-492300 "Actividades en defensa de los consumidores y usuarios"

96100-960001-6021-232100 "Construcciones y obras propias"

96100-960001-7609-232102 "Instalaciones de juventud de entidades locales"

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.- El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

A1110-A10001-6021-432300 "Inversiones en infraestructuras turísticas"

A1110-A10001-6055-432300 "Plan de señalización turística de Navarra"

A1120-A10001-4609-4.32303 "Plan del Pirineo"

A1120-A10001-7709-432306 "Reforma y Creación de establecimientos"

A1200-A10001-2262-432102 "Promoción turística"

A2010-A20000-2400-334202 "Acciones de impulso y promoción de las artes"

A2110-A20001-6021-337100 "Conservación, restauración y adecuación de monumentos del Gobierno de Navarra"

A2110-A20001-7609-337100 "Restauración de edificios de carácter municipal"

A2110-A20001-7819-337100 "Restauración y protección de edificios histórico-artísticos"

A2120-A20001-7819-337103 "Museo de Yacimientos"

A2500-A20002-4609-335103 "Promoción de las artes escénicas"

A2500-A20002-4809-335200 "Ayudas a la creación cinematográfica"

A2500-A20002-7609-334100 "Construcción y equipamiento de casas de cultura y otros"

A2420-A21 001-6054-332200 "Equipamiento para bibliotecas públicas"

A2420-A21 001-6081-332200 "Adquisición de fondos documentales para la red de bibliotecas"

A2420-A21001-7609-332202 "Ayudas para la construcción de bibliotecas públicas"

A2420-A21001-7609-332203 "Ayudas para el amueblamiento de bibliotecas públicas"

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 6 de octubre de 2008, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado de ejecución, previsión de ejecución final y desglose de las cuestiones y conceptos imputados a diversas partidas presupuestarias del Departamento de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito.

En los Presupuestos para el 2008, en el Departamento de Relaciones institucionales y

Portavoz del Gobierno", se contemplan diversas partidas.

Es interés de esta parlamentario conocer:

1.-. El Estado de ejecución, a la fecha de recepción de esta pregunta, de estas partidas codificadas como:

81100-810001-2276-921500 "Estudios de medios informativos y normativa audiovisual"

81130-810002-4709-467900 "Ayudas a la producción audiovisual"

81120-810003-2262-921504 "Publicidad institucional en transportes aéreos"

81120-810003-2262-921505 "Acciones de impulso y promoción de productos navarros"

82100-820000-4609-921100 "Ayudas a ayuntamientos para acciones de promoción"

83000-830000-2269-921100 "Otros gastos diversos"

80200-840000-2262-131102 "Campaña de sensibilización"

2.- Previsión de ejecución final de dichas partidas con especificación de las imputaciones pendientes.

3.- Desglose de las cuestiones y conceptos imputados a estas partidas hasta el momento.

Iruña, 2 de octubre de 2008

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA